

Informe Anual 2015

Estados Financieros Consolidados Informe de Comisario

Quito, 17 de mayo del 2016

Señores Accionistas
CIVORY S.A.
Presentes.-

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de compañías vigente, y en calidad de Comisario de la CIVORY S.A., designado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el periodo 01 de enero al 31 de diciembre del 2015, se ha revisado el Balance de Situación consolidado, los Estados Consolidados de Resultados, de Movimiento de las cuentas de Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año entonces terminado.

Responsabilidad de los Administradores de la Compañía por los Estados Financieros.

La preparación de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es de entera responsabilidad de los Administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales Estados Financieros.

Responsabilidad de la Compañía.-

La administración de la compañía es responsable enteramente por la preparación y presentación de los estados financieros, de conformidad con las normas internacionales de información financiera, así como en el diseño, estructuración, mantenimiento e implementación de controles internos relevantes, para el perfecto funcionamiento financiero y que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Comisario.-

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y

Informe Anual 2015

Estados Financieros Consolidados Informe de Comisario

reglamentarias, así como de las resoluciones e instrucciones de la *Junta General de Accionistas* como las del Directorio.

Opiniones del Comisario.-

Los estados financieros examinados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de la compañía, al 31 de diciembre del 2015.

Cumplida como ha sido la misión, que nos fuera encomendada por los señores Accionistas y, de acuerdo con lo establecido en las normas Ecuatorianas de Control, nos permitimos recomendar a esta honorable Asamblea de Accionistas la aprobación de los estados financieros antes citados.

Atentamente,



Andrés Contreras M.
COMISARIO